

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

31 ENE 2022

VISTOS:

A.- Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2022.

B.- Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

C.- La solicitud realizada por el Director Departamento de Tránsito, para la Licitación del Proyecto **“DEMARCACIÓN DE PASOS DE CEBRA Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE ANGOL”**

D.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del Proyecto **“DEMARCACIÓN DE PASOS DE CEBRA Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE ANGOL”**.

E.- El Decreto Exento N° 74 de fecha 17 de enero de 2022, el cual Aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública **“DEMARCACIÓN DE PASOS DE CEBRA Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-5-LE22**.

F.- La ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

G.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública **“DEMARCACIÓN DE PASOS DE CEBRA Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-5-LE22**. La que estará constituida por los siguientes funcionarios

1.- Sr. Director Departamento de Obras, o quien subrogue

2. - Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue

3.- Sr. Director Departamento de Tránsito y Transporte Público, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida

en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AMS /RDI/-
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL